



Organización de la defensa nacional
y
Organización de la paz internacional

Jean Jaurès.

1 - N.º 2

EL DEBER

PERIÓDICO SEMANAL

Montevideo, jueves 28 de agosto de 1930

En el estado actual de la mentalidad humana, los ejércitos son tan necesarios a la civilización como los ferrocarriles, los telégrafos, los jueces, los funcionarios públicos, etc.

José Batlle y Ordóñez.

DIRECTOR: F. CHAVES
Administración: La Paz 1042

EL EJERCITO Y EL 'AVANCISMO CRIOLLO'

En 1789 Dubois de Crancé decía: todo ciudadano, debe ser soldado por deber, ninguno debe serlo por oficio... y el 12 de Diciembre de ese mismo año, desde la tribuna de la Constituyente, el célebre Ardenes hace oír estas palabras: en Francia todo ciudadano debe ser soldado y todo soldado ciudadano; de lo contrario jamás tendremos Constitución. Es necesaria una conscripción bien nacional que comprenda desde la segunda cabeza del imperio hasta el último ciudadano activo. Cada hombre, no bien peligró la patria, debe estar pronto para marchar. Si toleráis los reemplazos todo se perderá. Poco a poco los ricos se sustraerán al servicio personal y solo los pobres quedarán encargados de esta función tan noble para un pueblo libre. Desgraciadamente estas ideas que parecían tan naturales a los hombres de la Revolución francesa, producen en nuestros "políticos avanzados", el mismo efecto que al diablo, una enorme cruz. No exageramos; confirmamos nuestras palabras la violenta oposición que despierta en ciertos sectores políticos, toda idea que persiga robustecer los factores de la defensa nacional.

En el pernicioso ambiente creado por nuestra política aldeana, no se recuerdan las lecciones de la historia, ni se piensa que los pueblos que las olvidaron siempre tuvieron terribles despertares. La mala voluntad que apuntamos conspira contra la seguridad del país y contra la tranquilidad de nuestras instituciones. Contra la primera porque el virus pacifista o defectista crea un espíritu contrario al que debe armar los ciudadanos para que sean capaces de soportar las grandes emociones que provoca la guerra moderna; y se conspira contra la tranquilidad institucional porque el ejército es uno de los tantos organismos del estado y tiene, como las demás, el mismo derecho a progresar y a que se le considere y respete. Sólo un desconocimiento del estado puede llevar, a nuestros hombres políticos, a esa actitud errónea y a todas lacer peligras.

Entre la sociedad, el gobierno y el ejército, debe existir una completa reciprocidad de derechos y deberes que no se vislumbra entre nosotros. El ejército acepta la misión de asegurar la tranquilidad del país y la inviolabilidad de sus fronteras, pero ni la sociedad ni el gobierno contribuyen, en ese contrato, con la parte que la lógica les asigna. La sociedad, por diversos factores, de orden sociológico principalmente, le niega su consideración; el gobierno, por motivos de orden político, le reusa los

elementos necesarios para colocarse a la altura de su misión. Este estado de cosas puede provocar, como decíamos, incertidumbres perjudiciales para el país. Para apreciar este fenómeno, para medirlo en su justo valor, hay necesidad de darse cuenta de los esfuerzos que hacen los partidos políticos para acaparar votos.

Casi todos nuestros políticos, es necesario decirlo claramente, fingen opiniones que no tienen y esa actitud obedece al deseo de adular a los electores. La conciencia y los intereses del país, poco o nada les importa, y así, sin medir la gravedad de sus actos, sin reflexionar sobre el mal que causan a su patria, llegan a considerar tan extraña conducta como una cualidad necesaria para el hombre político de un estado moderno; ven en ello una cosa normal y le suena irregularidad todos los dictados que imponen la razón y el patriotismo; y así vemos en defensa de ciertas ideas modernas apelar siempre a ciertos sofismas, que unas veces son dichos con sinceridad y otras sirven para encubrir el apetito voraz de falsos apóstoles, dotados de suficiente viveza para decorar sus falsas ideas con bellas palabras que hablan del amor al pueblo y del reinado de la paz perpetua! A propósito de los "Vanguardias de la Patria" se ha pretendido ridiculizar a quienes no precisan echar mano de ciertas ideas ultramodernas, para formar entre los elementos que, con mayor o menor eficacia, contribuyen al progreso nacional; ideas ultramodernas que, la mayor parte de las veces se sostienen a fuerza de insultos ya que es imposible hacerlo a base de razones.

Al ser humano, para moverse y producir, le es necesario un medio, que en una sociedad es el territorio nacional. Cuanto más facilidades de el estado para que el ser humano beneficie de las riquezas del medio, más fácil resultará su utilización y beneficio. Pero no basta contar con hombres, contar con muchos hombres, y poner a su disposición un medio suficiente, pues nos queda la tarea principal que es su preparación que pueden afrontar las dos situaciones en que su medio puede encontrarse frente a las otras naciones, situaciones que obligan a la lucha en la paz o en la guerra.

Nuestros "hombres avanzados" que hablan de la inutilidad y el pernicioso que resultaría las medidas que tienden a preparar la defensa nacional, ¿serán demostrados, que nuestra sociedad puede vivir en perpetua paz. Si no lo hacen habrá que llegar a la conclusión de que una sociedad vive

en paz o en guerra y el hombre social, para hacer frente a estas dos eventualidades, debe recibir dos clases de instrucción, la civil, que le permita afrontar la lucha por la vida y contribuir al progreso nacional y la militar que al capacitarlo para defender la patria lo hará apto para defender los beneficios y riquezas acumulados por su esfuerzo.

LAS FAMOSAS PRÁCTICAS ANUALES EN CERRILLOS

Todos los años marchan al campo de Cerrillos unta los militares destacados en la Capital; van allí para obtener este resultado, que año a año es el mismo, gastar botines y perder el tiempo.

No hay nada de exageración en esas palabras. Perder fastidiosamente el tiempo es lo que se hace en Cerrillos.

Pero se dirá; si es así, porque las autoridades superiores se empeñan en repetir, cada 12 meses, ese *camouflage*? Hace algunos años las autoridades superiores del ejército estaban firmemente convencidas que en este período se daba un largo paso por la senda del progreso. Creían que allí se hacía algo grande, muy grande; un algo que podía servir de modelo a los demás ejércitos americanos.

Pero hoy las cosas han cambiado pues al frente de los organismos dirigentes del ejército, se hallan dos militares cuyo valor profesional nadie discute.

Cerrillos tiene una topografía que lo hace inadecuado para campo de instrucción. Creemos que sea el único campo del mundo formado por una extensa llanura.

Esa uniformidad desconcertante, capaz de levantar sospechas en el más confiado no pudo romper la ceguera de quienes aconsejaron su compra por compadraje político y por ignorancia.

En la adquisición de Cerrillos reunió el más absoluto desconocimiento que puede evidenciarse en cuestiones de carácter militar.

Ese fenomenal clavo, que se metió al estado, previo pago de... Hoy decíamos mil hectáreas de go, que dan a su campo militar varios centenares de miles de pesos, apenas si sirve para ejecutar tiros preparatorios de artillería y eso a condición de que sean muy simples.

Es subletante el pensar que se pagó 400 mil pesos por mil hectáreas de tierra, por que si bien es cierto que ese campo tiene doble extensión, hay que deducir mil que son inutilizables por estar formadas por montes y lañados que imposibilitan, en absoluto, el manejo de las tropas.

Hay, decíamos, mil hectáreas de tierra que con cierta indulgencia pueden considerarse aprovechables, pero esa extensión está cor-

¿OBEDIENCIA PASIVA?

"El Ideal" puso, hace algunos días sobre el tapete una cuestión que, en muchos ejércitos, ha hecho derramar mares de tinta, cuestión provocada por ciertas manifestaciones que hizo un Jefe de Cuerno respecto a la legalidad que pueda tener una medida que acaba de tomar el gobierno y que tiende a suprimir un castigo corporal autorizado por una ley de la Nación, como lo es, sin duda alguna, nuestro vetusto código militar.

Se nos ocurre que en esta peliaguda cuestión, hay dos puntos a considerar; si un subordinado puede manifestar que una disposición es legal y hecha la manifestación que actitud debe observar respecto a lo que considera fuera de la ley.

Es claro que por el bárbaro código que rige para los militares, ese jefe ha cometido una falta militar; pero si se encara el asunto con un criterio moderno, esa falta deja de ser tal para resultar una consecuencia de la obligación de criticar que tiene todo militar en un ejército adelantado.

Para los hombres que creen en la disciplina del puño de hierro, de que nos hablaba el pasado "El Ideal", es indiscutible que la crítica o el comentario respectivo de la orden, tan contrario a la obediencia pasiva, debe resultar algo así como un crimen de lesa patria.

El derecho de analizar y criticar no puede ser prohibido al oficial, siempre que éste, al ejercerlo, no induzca a la desobediencia de la orden o disposición crítica.

En cuanto a la resistencia al cumplimiento de una orden, ella puede tomar aspectos muy distintos, si se trata de disposiciones legales o reglamentarias, c si se trata de disposiciones ilegales u ór-

tada por plantaciones de cereales que hacen imposible su aprovechamiento. Y para como de los colmos esos plantíos ocupan precisamente las partes más apropiadas para el movimiento de las tropas. Las pocas ondulaciones y bosques que tiene el terreno se hallan ocupadas por plantíos de trigo, que dan a ese campo militar todo el aspecto de una colonia agrícola.

El estado, por obtener una utilidad ilusoria, sacrifica el adiestramiento de las unidades y empleamos ese abjetivo porque es casi seguro, dado el enorme personal que allí trabaja y la cifra del capital empleado, que cada fanega ha de costar dos o tres veces más de lo que se paga al molinero!

El cálculo es sencillo y en el próximo número lo demostraremos.

denes arbitrarias. En el primer caso el militar comete el delito de insubordinación; en el último nuestro antecrónico Código lo consideraría por insubordinado, por el espíritu moderno, que debe vivificar todo organismo armado, lo absovería de culpa y pena.

La obediencia, en un ejército, debe ser una necesidad impuesta por el ejercicio del deber militar, deber común al superior como al subalterno, aunque ambos no lo practiquen en igual forma.

Este deber impone la observancia de leyes y reglamentos que dan autoridad al superior encargado de cumplir y al mismo tiempo de velar por el cumplimiento de ese deber, que en tiempo de guerra se transforma en un deber nacional. La autoridad del superior es conferida por esas leyes y reglamentos; no es un título de nobleza transmitible de padre a hijo.

Como personalidad humana, en el ejército, apenas tenemos el valor de un átomo; sólo valemos por nuestra función. La autoridad es una cosa unipersonal, ya que sólo somos los representantes, bien efímeros por cierto, de los derechos y deberes del grado que ocupamos.

Mandamos, ordenamos, en nombre de la ley y los reglamentos militares; y cuando nos colocamos fuera de la ley o de los reglamentos militares, como no tenemos autoridad propia, personal, nadie tiene el deber de obedecernos; primeramente porque quien pretende mandar ha perdido la autoridad y luego porque se obedece sólo y únicamente de acuerdo con las leyes y reglamentos militares.

La moderna fórmula de reconocer a un superior cuando se incorpora a una unidad dice "que sus componentes le obedecerán y respetarán por el bien del servicio y para cumplir fielmente con las leyes y reglamentos militares".

Sin embargo, la resistencia al cumplimiento de una disposición u orden legal o arbitraria, no puede constituir delito siempre que ese acto sea ejercido personal e individualmente, porque en tiempo de paz, una actitud así no compromete mayormente los intereses del Ejército y los inconvenientes que pueda originar están sobradamente compensados con las ventajas que acarrea. En tiempo de guerra, cuando se trate de la ejecución de operaciones militares, la cuestión cambia radicalmente, pues entonces aquellos intereses obligan a cumplir lo que se ordena sin discusiones de ninguna especie.

En una democracia que carezca de avanzada el reconocimiento del derecho que tiene el subordinado para analizar y criticar, es un deber, siempre, bien entendido, que

B. X.

se observe el respeto que imponen los reglamentos militares. Y es más, en una democracia, también debe existir el derecho de desobediencia, toda orden ilegal o arbitraria.

¿Pero, ¿quiere esto decir que la obediencia debe practicarse "activamente"? No lo creemos, porque el uso activo de ese derecho preturbaría por completo el ejercicio del mando.

Se deduce de aquí que el militar, jefe u oficial, puede decir: "esto me parece ilegal o antirreglamentario, por lo tanto no lo acepto"; pero a esa negativa debe seguir el abandono voluntario del cargo que desempeña o la sanción del superior separando al militar del servicio sin que esta sanción signifique castigo ni anotación mala en su hoja de servicios. Es la norma moderna y que estimula la formación del carácter, cualidad tan esencial para el hombre de guerra.

Es claro que el militar de carácter "fenómeno" que no puede gozar de mayores simpatías, ni de la más mínima confianza, en ciertos medios políticos.

Es difícil formar una guardia pretoriana con hombres de carácter y a las guardias pretorianas son necesarias en todos aquellos países donde la democracia es una vida mentira.

G. M. Z.

EJERCITO Y DEMOCRACIA

Nuestros grandes y sabientes demócratas ven en el Ejército o en las fuerzas armadas un peligro contra las instituciones republicanas; lo chillan a cada instante, sin reparar que en Sud América son los Ejércitos los que tratan de salvar a la Democracia; Ayer Bolivia, hoy Perú, pronto quizá otro país que posiblemente todos conocemos...

PARA EL DOCTOR FRUGONI

Palabras del gran Jaurés

No puede haber otra alta finalidad para el Partido Socialista que la de asegurar, también, la paz, valientemente, constituyendo una máquina defensiva tan formidable que haga imposible cualquier violencia agresiva aun por parte de los más insistentes y rapaces.

Que el socialismo intervenga en toda ocasión para dar verdad y plenitud a las primeras garantías de paz, que los gobiernos han esbozado, tímida y algunas veces hipócritamente, en la Haya; que pida en todos los tratados, de país a país, la inserción de cláusulas de arbitraje universal, así como también cláusulas de reciprocidad protegiendo, en todas partes, los asalariados y creando, por el consentimiento de las patrias históricas, la patria social del trabajo; pero en esta gran obra y para condu-

ciría a buen fin, el socialismo debe velar constantemente por la independencia de la patria y por sus medios de defensa; que no se sujete a la fórmula general de las milicias, que por el contrario precisa, para el país, el más de organización que considere más potente; que demuestre su existencia y eficacia; y que pruebe finalmente por la conducta de sus militantes, por su propaganda en el pueblo obrero, por su asiduidad y celo por la educación militar, las sociedades de gimnasia y tiro, las maniobras al aire libre, los ejercicios en terreno variado, — cuya eficacia sustituirá la estéril mecánica de la enseñanza en el cuartel — y por su actividad alegre, que si combate el militarismo y la guerra, no lo hace por egoísmo miedoso, cobardía servil o pereza burguesa, pues está tan resuelto a dar su apoyo y a asegurar el pleno funcionamiento de un sistema de ejército verdaderamente popular y defensivo, como firme en su decisión de ahogar a los forjadores de conflictos. Cuando suene esa hora podrá desafiar las columnas, porque llevará consigo, junto a la fuerza acumulada de la patria histórica, la fuerza ideal de la patria nueva; la humanidad del trabajo y del deber.

Los candidatos a la Presidencia y el Ejército

Es una costumbre que los candidatos a Presidente, algunos meses antes de la elección, se pongan en contacto con sus electores; así los vemos, en plena propaganda electoral, con varios meses de anticipación al acto eleccionario.

Hay parece una necesidad de que los partidarios conozcan el futuro programa de acción y hay una conveniencia porque las bondades de éste pueden hacer nuevos prosélitos. En síntesis, el candidato dice: *Usteas me dan 1 voto, yo haré esto*, estableciéndose así, desde ese momento, una nueva solidaridad moral. Indiscutiblemente, es una de las tantas simpáticas facetas de la democracia.

Ese programa que siempre tocó a todas las clases del país, hace ya algunos años, que no alcanza al Cuerpo de Oficiales del Ejército, como si éste, a pesar de las exigencias especiales de su misión, no formara parte integrante de la masa pensante e instruida de la Nación; como si éste no representara una categoría de hombres selectos, que pueden colocarse, por su homogeneidad y cultura, muy por encima de las otras clases; como si esos ciudadanos de "élite" no tuvieran derecho a interesarse por las ideas que el futuro gobernante pueda tener respecto a las cuestiones relacionadas con la defensa nacional, como si les estuviera vedado tener una opinión personal y tomar su parte de responsabilidad en la *Res Publica*.

No puede existir clase más interesada en conocer las medidas, que se piensa poner en práctica, para afianzar la seguridad de la Nación, que aquella que, por contrato tácito, está obligada a defenderla hasta la muerte!

Esto no significa que el Ejército delia hacer política. Sus componentes en el ejercicio de sus funciones sólo deben ocuparse, únicamente, de las cuestiones de su profesión; por esta obligación no les puede conocer la forma en que marchan los asuntos que con ellos se relacionan. Es un derecho que, al Cuerpo de Oficiales, no se le puede negar, pues fluye de su derecho de voto consagrado por nuestra Carta Magna.

Pero vamos más allá, pues es-

ta la enseñanza en el cuartel — y por su actividad alegre, que si combate el militarismo y la guerra, no lo hace por egoísmo miedoso, cobardía servil o pereza burguesa, pues está tan resuelto a dar su apoyo y a asegurar el pleno funcionamiento de un sistema de ejército verdaderamente popular y defensivo, como firme en su decisión de ahogar a los forjadores de conflictos. Cuando suene esa hora podrá desafiar las columnas, porque llevará consigo, junto a la fuerza acumulada de la patria histórica, la fuerza ideal de la patria nueva; la humanidad del trabajo y del deber.

El Ejército no puede ser puesto de costado como cosa que no forma parte de la sociedad.

Es justicia recordar que, hace ya bastantes años, los candidatos siempre dijeron sus ideas respecto al Ejército; por eso no es una prerrogativa lo que se pide, se reclama solamente una legítima restitución.

NUESTRO ESTADO MAYOR

Las imperfecciones de nuestro estado político y más que éstas el espíritu de rutina que marcha pegado al cerebro de muchos altos Jefes uruguayos, como el caracol a su cáscara, han dejado subsistir un instituto cuyos vicios de organización puede palpár hasta el menos entendido en cuestiones militares. Nos referimos al Estado Mayor del Ejército.

Basta echar una mirada superficial al pesado armatoste que funciona en el caucón de la calle 18 de Julio, para ver, de inmediato, que allí existen lógicamente varias oficinas, de carácter esencialmente administrativo, que debieran funcionar en el Ministerio de la Guerra.

Esto ya presenta dos graves inconvenientes. En tiempo de paz se desnaturalizan los cometidos del Estado Mayor, que son esencialmente científicos; en tiempo de guerra, en el momento más delicado, cuando ésta estalle, habrá que trasladar, *tan pronto como*, esas oficinas administrativas al Ministerio de la Guerra, que en ese momento se verá obligado a recibir un "presente griego", cuyo funcionamiento desconoce y cuya marcha armónica, dentro de los otros organismos ministeriales, habrá que ajustar. En plena crisis, quizá nos veamos obligados a improvisar.

Esto es grave; pero más grave aún es esta constatación: en nuestro Estado Mayor no existen las oficinas necesarias para su funcionamiento; faltan todas; apenas si encontramos, ubicada en unos inconfortables altillos que antes sirvieron de albergue a modesta servidumbre, una tercera División que pretende llenar, — con la mejor buena voluntad, innegable acierto e inteligencia — dentro de esos caos, parte de las funciones de una de las cuatro principales oficinas en que se dividen los Estados Mayores modernos.

Antes de seguir adelante, vamos a recordar, sucintamente, cómo se constituye, en todos los países, los organismos encargados de la alta dirección del Ejército. Primeramente, un Ministerio de Guerra, encargado de la Administración de las fuerzas. Este cometido, (asímbrese el lector), lo tiene en nuestro país, el titulado Estado Mayor.

El mando del Ejército, en todos los países, corresponde al Ministerio por delegación del Presidente de la República; entre nosotros, el mando (otra abstracción) lo tiene el Estado Mayor; el Ministro mira desde la larterra!

Luego vienen los comandantes de las grandes ciudades, que entre nosotros correspondería a los Comandantes de Zona. Estos Je-

fes, en todas partes del mundo, se entienden, para las cuestiones de carácter administrativo, con las oficinas del Ministerio de la Guerra. Nosotros formamos una excepción, pues aquí se entienden con el Estado Mayor, con lo cual, este órgano, que en ninguna parte del mundo tiene mando, resulta entre nosotros involucrando a todo el Ejército!!

Finalmente, el Estado Mayor General, cuya única finalidad, entendiéndose bien, — porque parece que este concepto no tuviera la suficiente fuerza para entrar en el "marotte" de nuestros Jefes — es la de propagar el empleo de las fuerzas organizadas del país; en otros términos, su misión consiste en establecer las operaciones de la movilización o sea el pasaje del pie de paz al pie de guerra de los diversos elementos combatientes; establecer los planes de concentración, de guerra y de operaciones; suministrar a los estados mayores de las grandes unidades que se creen en el momento de abrirse una campaña, como consecuencia del orden de batalla, los oficiales necesarios para constituirlos; y finalmente, dirigir y controlar la instrucción y educación general del Ejército. La misión del Estado Mayor aparece así nitidamente: auxiliar poderosamente del comando y primer instructor y educador del Ejército.

Para llenar tan amplios e importantísimos cometidos, en todos los países, *menos en el nuestro*, se divide ese gran organismo en cuatro Secciones o Despachos. La primera, que se ocupa de la organización de los efectivos y del material, permite al comando superior conocer, a cada instante, los elementos con que puede contar para determinada operación.

La segunda se encarga de las informaciones militares. Por medio de ella un país conoce siempre el valor de sus probables enemigos, las características de los probables teatros de operaciones y los recursos que en ellos se puede encontrar.

La tercera, que es la más importante y la que reclama los oficiales de mayor capacidad, se llama también de "operaciones militares"; es ella la que sirviendo de los datos suministrados por todas las otras, establece los planes para las distintas operaciones de guerra. Aquí encontramos siempre la sección de Historia.

Finalmente, la cuarta, llamada de Aprovechamientos y Transportes, ejecuta lo que proyecta la 3ª y acciona los servicios de comunicaciones, víveres y demás vitullas.

Pero la misión del organismo Estado Mayor, responsable de la preparación del Ejército y de su colocación a pie de obra, siempre es realizada por la acción personal de su Jefe que tiene la delicadísima tarea de dirigir los viajes de Estado Mayor y los trabajos tácticos y estratégicos que deben ejecutar los elementos de su instituto, tarea de importancia excepcional porque con ella se busca alcanzar la homogeneidad y la unidad de doctrina que debe reinar entre los diversos estados mayores de un ejército en campaña.

(Continuará)

APRECIACIONES JUSTAS

Un diputado batllista dejó caer, en una de las sesiones dedicadas a la interpelación por los "Vanguardias de la Patria", esta conclusión lapidaria: el ejército, como entidad combatiente, no sirve para nada.

No poca algarabía ha despertado tan grave afirmación. En general, se vivió en ella un prurito de denigrar la institución armada. "El Deber", consecuente con la

norma que entiendo seguir, se declara de acuerdo con esas palabras, que para muchos resurbarán temerarias.

Es necesario decirlo, sin amalajes: el ejército, como máquina de guerra, no existe. Esta dolorosa verdad no puede ser contestada por ningún oficial que tenga una noción clara de lo que es una institución bien organizada.

Está de más la demostración. Lo saben los militares hace "años"; lo saben también, por lo visto, aquellos civiles que tienen el

deber de contraloren: la forma en que el ejecutivo vela por la seguridad nacional.

La constitución de la República dice bien claro en su artículo 79, inciso 2.º, que al Presidente de la República le corresponde la conservación de la seguridad exterior.

Ahora bien; la actitud que guardó la Cámara, cuando se hizo, la grave afirmación que comentamos, permite manifestar que estaba de acuerdo con el orador; y esa actitud lleva, lógicamente, a la extraña e inexplicable constatación

de que se tolera con tranquilidad musulmana, por no decir criminal, una prolongada desidia del poder ejecutivo, desidia que, según el orador, tiene quince años de vida y que se ha traducido por una pérdida de 130 millones de pesos or., despilfarrados en un organismo que frente a su misión constitucional de conservar la seguridad exterior, no sirve para nada; y al mismo tiempo que se observa esa censurable tolerancia, cuya gravedad rompe los ojos, se pone el grito en el cielo por la creación de

los "Vanguardias de la Patria", gesto patriótico del poder ejecutivo, que al hacerlo cumple con el espíritu del mandato constitucional ya citado.

Extraños legisladores, cuya actitud en cualquier país republicano merecería las más acerbadas apreciaciones.

Seguramente que es la primera vez que el mundo contempla un parlamento censurando reciamente a un poder ejecutivo porque éste se empeña en robustecer los resortes de la seguridad nacional!

EDUARDO M.

CHUCARRO

ABOGADO

ZAYALA 1472 — Esc. N.º 1

**BROQUA &
SCHOLBERG**

SARANDI 683

ARMAS Y MUNICIONES —
ARTICULOS DE BAZAR
ACEPTA ORDENES DE LA
INTENDENCIA Y MUTUA
MILITAR

Escritorio de los Señores

Dr. EFRAIN GONZALEZ
CONZI

Y

EDUARDO MARTINEZ
GARCIA

SARANDI, 380 — Montevideo

CAMBIO

'FASANELLO'

EL CAMBIO MAS ANTIGUO
Y QUE HA DADO MAS
SUERTES EN LA
LOTERIA

PLAZA INDEPENDENCIA

(Costado Sur)

Montevideo

RESERVADO

LUIS VILARRUBI

PAYSANDU ESQUINA PARAGUAY

ESPECIALIDAD EN BOTAS MILITARES — CORREAJS Y
POLAINAS PARA OFICIALES

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PAÑOS Y CASIMIRES
INGLESES

ARTICULOS
PARA SASTRES

Sucesión F. J. LARGHI

ANTIGUA CASA J. A. DEVILLE — FUNDADA EN 1866
AGENTES DE LOS FIGURINES PARA HOMBRES:
MITCHELL — LADEVEZA — MODA OFICIAL

Teléfono 1522 CENTRAL

RINCON 489

Montevideo

Armería del Cazador

LAVENTURE Y Cia.

18 DE JULIO ESQUINA ANDES

ARMAS DE TODAS CLASES Y ARTICULOS DE BAZAR

ACEPTA ORDENES DE LA INTENDENCIA
Y DE LA MUTUA MILITAR

Gran Casa Spera

SARANDI 535

SUCURSAL: Avda. Gral. FLORES 452 — VENTAS POR MAYOR:
RINCON 716

TELEFONO URUGUAYA 1930 CENTRAL

CASA ESPECIAL EN SASTRERIA, CONFECCIONES, CASIMIRES,
NIOS, CALZADOS Y MERCERIA

J. B. Introzzi & Cia.

CONFECCIONES PARA SEÑORAS,
HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y BEBES

ARTICULOS EN GENERAL PARA EL HOGAR

ACEPTA ORDENES DE LA INTENDENCIA
Y DE LA MUTUA MILITAR

Avda. Gral RONDEAU 1651

Teléfono Uruguay 1121 Central.

MONTEVIDEO

DELLAZOPA y MORIXE

SARANDI 614

CASA CENTRAL: URUGUAY 815 y 817

VITROLAS, ORTOFONICAS Y RADIOLAS

AGENTES DE LA AFAMADA MARCA VICTOR

RECIBE ORDENES DE LA INTENDENCIA Gral. DEL EJERCITO

DRUILLET y Cia.

25 DE MAYO 503

EL BAZAR MAS ANTIGUO DE MONTEVIDEO

PLATINAS, MARMOLES, BRONCES, PORCELANAS Y ARTICULOS
PARA REGALOS

RECIBE ORDENES DE LA INTENDENCIA
Y DE LA MUTUA MILITAR

SOMBRERERIA, CAMISERIA
Y SECCION ZAPATERIA

Seleto surtido en articulos para
hombre y perfumeria

JOSE PATERNOSTRO

Mensualmente se reciben
NOVEDADES

Uruguay 1040 — Montevideo
Tef. Uruguay 2046 Central

Courtoisie, Otton y Elizalde

18 DE JULIO 849

CALZADOS FINOS PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.
ESPECIALIDAD EN BOTAS Y POLAINAS
CALZADO DE MEDIDA

RECIBE ORDENES DE LA INTENDENCIA
Y DE LA MUTUA MILITAR

GRAND HOTEL

SARANDI 594

Montevideo

Propietario: PEDRO GELOS

EL HOTEL MAS CENTRICO DE MONTEVIDEO

TODO EL MAYOR CONFORT DE UN ESTABLECIMIENTO MODELO
SALAS DE LECTURA — SALONES PARA BANQUETES,
LA MEJOR BODEGA. — SERVICIO DE PRIMERA ORDEN

RESTAURANT A LA CARTE

ESPLENDIDOS DEPARTAMENTOS

